

FORMULARIO
SOLICITUD DE REUNIÓN DE ASISTENCIA AL CUMPLIMIENTO
Art. 3 letra u) LOSMA

Solicito a la Superintendencia del Medio Ambiente, una reunión de asistencia al cumplimiento, en virtud del artículo 3 literal u) de la LOSMA, mediante el envío del presente formulario:

I. Antecedentes generales

Fecha:	23-07-2025			
Materia: <i>Ejemplo: programa de cumplimiento; autodenuncia; plan de reparación; corrección pre-procedimental; procedimiento de requerimiento de ingreso al SEIA; medidas de corrección temprana; instrucciones u otro que corresponda, etc.)</i>	Programa de cumplimiento			
Formato (Marcar con una X)	Virtual	X	Presencial	
			Razón:	

II. Antecedentes solicitante

Nombre:	Danilo Javier Villagran Figueroa
Cargo:	Asesor ambiental externo
Empresa u Organización:	Amasanderia PATITO EIRL
Rut empresa u organización:	76453306-2
Proyecto, Actividad, Fuente o Entidad	Amasanderia
Dirección del titular:	
Correo electrónico:	

III. Número máximo de asistentes a la reunión¹

Nº	Nombre	Cargo	Correo electrónico
1	Danilo Villagran	Asesor ambiental externo	
2			
3			
4			
5			

¹ El número de asistentes a la reunión es importante para asegurar la eficiencia de la misma.



Al menos una de las personas asistentes, deberá contar con poder de representación otorgado por el titular, el cual se debe adjuntar al presente formulario.

1. Si es persona natural, deberá enviar copia de Cédula Nacional de Identidad por ambos lados.
2. Si es persona jurídica, deberá enviar documentación en la que conste poder de representación, según lo señalado en el artículo 22 de la Ley 19.880.

IV. Objetivos de la reunión

(Debe indicar el detalle específico de los temas que se solicita tratar en la reunión)

Presentar evidencias que demuestran los cambios efectuados en la amasandería en cuanto al cambio de maquinas ruidosas para evitar ruidos excesivos hacia la comunidad.

V. Declaración jurada

Entiendo que la reunión solicitada mediante el presente formulario se enmarca en la función de asistencia que cumple la SMA respecto a sus regulados para la presentación de autodenuncias, programas de cumplimiento o de reparación, así como para orientarlos en la comprensión de las obligaciones que emanan de los instrumentos de gestión ambiental aplicables.

Comprendo que las explicaciones, aclaraciones, orientaciones y, o asistencias para el cumplimiento efectuadas por los funcionarios de la SMA, se hacen sobre la base de los antecedentes disponibles para la SMA al momento de efectuarse la reunión.

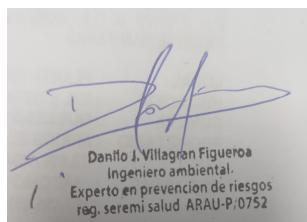
Declaro comprender que el objeto de esta reunión es la explicación, aclaración, orientación y, o asistencia para el cumplimiento de algunos de los instrumentos de competencia del organismo, y por lo mismo, los temas tratados en la reunión no anticipan ni constituyen una decisión por parte de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Asimismo, declaro comprender que se encuentra prohibida la grabación o registro de dicha reunión por medio alguno que permita su posterior reproducción en todo o parte, así como la inadmisibilidad de tal grabación o registro como medio probatorio válido en cualquier procedimiento administrativo o judicial que interese a los asistentes.

Acepto que, el acta que se genere producto de la reunión solicitada será pública, resguardando los datos personales en razón de la Ley 19628 Sobre Protección de la Vida Privada, y de la Ley 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública, y que, mediante los correos electrónicos antes señalados, se pueda coordinar y gestionar la Reunión de Asistencia al Cumplimiento solicitada.

Al menos una de las personas asistentes deberá tener poder de representación del regulado, titular o entidad solicitante, o bien, deberá contar con poder de representación otorgado por el titular, el que debe remitirse a la SMA previamente según se indica. El poder de representación deberá acreditarse al momento de enviar el formulario de la siguiente manera:

1. Si es persona natural, deberá enviar copia de Cédula Nacional de Identidad por ambos lados.
2. Si es persona jurídica, deberá enviar documentación en la que conste el poder de representación, según lo señalado en el artículo 22 de la Ley 19.880."



Firma solicitante

(Marcar con una X si se acompaña)	ANTECEDENTES ADJUNTOS
X	Poder de Representación

No serán recibidos ningún otro tipo de documentación ni antecedentes con motivo de la reunión de asistencia al cumplimiento. Sin perjuicio de lo anterior, estos pueden ser presentados de manera posterior en Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente o por los canales institucionales pertinentes.



Notario Los Angeles Juan Mauricio Araneda Medina

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de CARTA PODER otorgado el 23 de Julio de 2025 reproducido en las siguientes páginas.

Los Angeles, 23 de Julio de 2025.-



123456899611
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley N°19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excmo. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456899611.- Verifique validez en www.fojas.cl.-
CUR N°: F4672-123456899611.-

CARTA PODER.



PEDRO JUAN CASTRO GALLARDO AMASANDERÍA EMPRESA INDIVIDUAL DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA O AMSASANDERÍA PATITO E.I.R.L., persona
jurídica de Derecho Privado, del Giro de fabricación de pan,
productos de panadería y pastelería, Rol Único Tributario,
numero setenta y seis millones cuatrocientos cincuenta y tres
mil trescientos seis guion dos, con domicilio en calle

[REDACTED]
[REDACTED] representada
legalmente por don PEDRO JUAN CASTRO GALLARDO, chileno, viudo,
empresario, cédula de identidad número [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] del mismo domicilio de su representada.

Que, viene en conferir Poder Especial, pero tan Amplio y bastante
como en derecho se requiera, a favor de don **DANILO VILLAGRAN**
FIGUEROA, Chileno, soltero, Ingeniero en Medioambiente cédula
de identidad número [REDACTED], para que en mi nombre y
representación actúe ante la Superintendencia del Medio Ambiente
SMA, a fin de que en el marco del procedimiento sancionatorio
Rol D-163-2025 seguido en contra de la unidad fiscalizable
"Amasandería Patito". Del mismo modo, lo facuto para que asista
a comparendos, reuniones presente, firme y retire la
documentación que sea necesaria ante las oficinas del SMA.- Al
efecto, confiero al Mandatario todas las facultades necesarias
para el eficaz y correcto desempeño de su mandato, incluso las




de firmar documentos, recibos, resguardos y en general representar en mi nombre, en todas aquellas Oficinas e instituciones Pùblicas o privadas, a fin de que proceda a efectuar todos los trámites que sean necesarios para dar cumplido desempeño a su misión.

PERSONERÍA; La personería de don PEDRO JUAN CASTRO GALLARDO, para representar a. PEDRO JUAN CASTRO GALLARDO AMASANDERÍA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA O AMSASANDERÍA PATITO E.I.R.L., consta de Escritura Pùblica de Constitución de Sociedad, de fecha 19 de Junio de dos mil 2016, repertorio número 4792 guion 2016, de la Notaria de don Luis Eduardo Solar Bach, Notario pùblico de este territorio jurisdiccional cuya inscripción rola a fojas 1117 número 513 del registro de comercio de Los Ángeles, del año 2016. Documento que no se inserta por ser conocido por el Notario que autoriza.-

Para constancia firmó ante el notario que autoriza en la ciudad de Los Ángeles, 23 de Julio de 2025.



Autorizo la firma de don **PEDRO JUAN CASTRO GALLARDO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] en representación de **PEDRO JUAN CASTRO GALLARDO AMASANDERIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, Rut 76.453.306-2, según Certificado de Vigencia de fecha 12 de junio del año 2025, otorgado electrónicamente por el Conservador de Registro de Comercio de Los Angeles, y cuya inscripción, corre a fojas 1117 número 513, correspondiente al año 2016, del mismo conservador; quien acreditó su identidad y personería con la cédula y documentos ya indicados, que he tenido a la vista. **Los Ángeles, a 23 de Julio de 2025.-AP**



Certificado
123456899611
Verifique validez
<http://www.fojas.cl>

